



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000173-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a arbitrar las medidas oportunas para que la corrección financiera por la no aplicación del Reglamento de 2007 sobre pastos no recaiga sobre los agricultores y ganaderos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000173, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a arbitrar las medidas oportunas para que la corrección financiera por la no aplicación del Reglamento de 2007 sobre pastos no recaiga sobre los agricultores y ganaderos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, José Luis Aceves Galindo, Juan Carlos Montero Muñoz y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En la Conferencia Sectorial de Agricultura del pasado mes de abril, la ministra manifestó que es "previsible" que haya autonomías que tengan que afrontar una "corrección financiera" de Bruselas, es decir una multa, porque no aplicaron un reglamento de 2007 sobre los criterios para definir los pastos. Según los datos de la



ministra, estarían afectadas, en una primera estimación, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cantabria, Murcia, la Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Madrid y Galicia.

La sanción, que asciende a 290 millones de euros, se plantea por la detección de irregularidades en la catalogación de suelo propio para pastos por lo que se perciben ayudas de la Política Agraria Común (PAC). Según el reglamento que entró en vigor en el año 2007, sólo se puede declarar como pastos lo que es aprovechable por el ganado, pero no zonas rocosas o masa forestal densa donde los animales no pueden entrar.

El Director General de la PAC asegura que actualmente es una propuesta, por tanto no es definitiva, de momento no se puede atribuir una distribución por comunidades autónomas, porque todavía no es definitiva la sanción al estado miembro y una vez que sea definitiva la sanción a España habrá que pasar el proceso de quién fue el responsable, el Estado como órgano coordinador central o si existe alguna parte de corresponsabilidad en las comunidades. En España, cada autonomía actúa como organismo pagador responsable, pero hay un órgano de coordinación nacional que es el FEGA.

Inicialmente el ministerio pretendía imponer a los agricultores y ganaderos.

Hay Comunidades Autónomas que ya están trabajando en las repercusiones de esta previsible multa, sobre todo para evitar que esta multa recaiga en los ganaderos. Por lo que habrá trabajar para encontrar soluciones comunes que eviten que las correcciones financieras dañen a los trabajadores del campo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a arbitrar las medidas oportunas para que la corrección financiera por la no aplicación del Reglamento de 2007 sobre pastos no recaiga en los agricultores y ganaderos de Castilla y León."

Valladolid, 18 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
José Luis Aceves Galindo,
Juan Carlos Montero Muñoz y
María Josefa Díaz-Caneja Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández